

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la modificación
PE_01	00	15/04/2021	

Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE.....	2
3. ÓRGANOS, SERVICIOS O UNIDADES RESPONSABLES	2
4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	2
6. EVIDENCIAS E INDICADORES	3
7. FLUJOGRAMA	3
8. ANEXOS	3

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Elaborado	Unidad Técnica de Calidad	15/04/2021
Revisado	Vicerrectorado de Gestión de la Calidad previa consulta a los servicios implicados	19/04/2021
Aprobado	Comisión de Procesos de Evaluación y Garantía de la Calidad	14/06/2021
	Consejo de Gobierno	24/06/2021

1. OBJETIVO

El objeto de este proceso es establecer cómo la Universidad de Alcalá realiza las actuaciones dirigidas a garantizar la definición, revisión, implantación y difusión de su política y objetivos de calidad.

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad de la Universidad de Alcalá y para sus revisiones que se efectuarán periódicamente, tal y como se indica en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad. La definición de la política y objetivos de calidad es el primer eslabón para el desarrollo del SGC.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO

Vicerrectorado de Gestión de la Calidad

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de Enseñanza Universitaria. Establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Texto consolidado
- Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el RD 1393/2007.
- Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios
- Real Decreto 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa
- Estatutos de la Universidad
- Reglamentos de Consejo de Gobierno
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá
- Modelo Educativo de la UAH

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Los centros de la Universidad de Alcalá deberán establecer su propia política y objetivos de calidad que deberán estar en consonancia con los establecidos por la Universidad en el marco del Sistema de Garantía de Calidad. La política y los objetivos de la UAH se revisarán periódicamente para mantenerlos actualizados; dicha periodicidad vendrá establecida en el manual del Sistema de Garantía de Calidad.

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Redactar una propuesta de política de calidad y definir los objetivos en materia de calidad de la UAH. Este proceso es igual para revisiones de una política y objetivos de calidad ya existente	Comisión de Calidad de la UAH	Propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH
2. Llevar a Consejo de Gobierno la propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH	Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Orden del día de Consejo de Gobierno
3. Revisar y, en su caso, aprobar la propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH	Consejo de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> •Política y objetivos de calidad de la UAH •Acta del Consejo de Gobierno
4. Difundir la política y objetivos de calidad de la UAH	Vicerrectorado de Gestión de la Calidad	Página web del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad

6. EVIDENCIAS E INDICADORES

Política y objetivos de calidad de la UAH

7. FLUJOGRAMA

Véase Anexo I

8. ANEXOS

Anexo I Flujograma

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DEFINICIÓN, APROBACIÓN, REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

